

Otros Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de febrero de 1977, con el número 59.080 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, por un valor nominal de 580.334 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1.435/80).

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Administrador.—111-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de marzo de 1979, con el número 85.111 de Registro, propiedad de Banesto, por un nominal de 622.875 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1.636/80).

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Administrador.—112-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de julio de 1979 con el número 88.971 de registro, propiedad de Banco de Bilbao, por un nominal de 934.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1.863/80).

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Administrador.—5.148-D.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del Banco Español de Crédito, con los números 16.298, 16.296 y 16.713 de Registro, por unos nominales respectivos de 211.000, 220.000 y 217.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 1.993/80).

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Administrador.—110-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de junio de 1980,

con el número 249.886 de Registro, propiedad de «Planurbana, S. A.», por un nominal de 182.780 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente 2.064/80).

Madrid, 7 de enero de 1981.—El Administrador.—132-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Louis Rampal, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 271/79, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Citroën Maserati», matrícula 83-FF-92, le ha sido impuesta la multa de 4.500 pesetas por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1987, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1980.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—18.770-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Alejandro Lorca Heredero, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 136/80 bis, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula HS-748-H, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas por infracción del artículo 15, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al

de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1980.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—18.771-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 169.600 pesetas, expedido por esta sucursal en 19 de octubre de 1979 con números 11.610 de entrada y 1.103 de registro, del depósito complementario en aval bancario, a disposición del Servicio Nacional de Productos Agrarios, Ministerio de Agricultura, de la propiedad de «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», en garantía de «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima», para responder del suministro de 100.000 kilogramos de criptogámica mercurial «Ceresan», conforme a las características señaladas en el pliego de cláusulas que rige el concurso convocado por el expresado Servicio según Resolución de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 162, de 7 de julio).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño, El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—18.699-E.

HUELVA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos que a continuación se relacionan, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 1955 al 31 de diciembre de 1957, que se va a proceder por la sucursal de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 24 de julio de 1970, incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por haber transcurrido los plazos reglamentarios sin haber realizado por sus propietarios gestión alguna acerca de los mismos.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro, si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mencionados depósitos.

Huelva, 4 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—18.278-E.

Relación de depósitos que se cita

Fecha	Número de entrada	Número de Registro	Depositantes	Importe — Pesetas
<i>Necesarios sin interés</i>				
5- 4-1955	4	15.985	Secretario Juzgado de Primera Instancia, Huelva ...	6.222
31-12-1955	110	16.394	Lucas Cárdenas Jiménez	13.802
9- 2-1956	30	16.433	Juan Talero García	21.676
24- 2-1956	53	16.445	Mariano Lana Villacampa ...	16.620
31- 8-1956	48	16.672	Diego Fleming Rodríguez ...	5.695
5- 4-1956	7	16.509	Secretario Juzgado Huelva ...	10.000
26- 4-1956	58	16.544	Capilla García y Cía.	9.316
20- 7-1956	51	16.624	José Alvarez Perán	5.818
13- 4-1957	9	16.915	«Santa Teresa, S. A.»	7.428
11- 5-1957	15	16.919	Secretario Juzgado Huelva ...	27.516
2- 7-1957	1	17.003	Recaudador C. Zona Aracena.	5.516
<i>Provisional subastas</i>				
31- 1-1957	69	1.368	«Empresa Constructora Onubense»	60.908

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. — Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5

del texto refundido aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará el nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio.—Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo.—Recursos contra la liquidación: De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero.—Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Nombre o razón social, domicilio y localidad	A ingresar — Pesetas	Número de referencia — Año contraído
<i>Concepto: Derechos Reales</i>		
Dwk Deutsche Gesellschaft, Buitgeguer, 2. Alemania	6.150	T 107297 1979
Sud Chemite Ag. Lenbachplatz. Muchen.	4.084	T 108143 1979
<i>Concepto: Derechos Reales. Transmisiones</i>		
Philco International Co. Estados Unidos.... ..	61.451	T 174223 1979
Donglas e Arnold. Airpaont. Clachbusche... ..	12.652	T 152955 1979

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—16.939-E.

LA RIOJA

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, señalado con los números de entrada 216, de registro 22.555; propietario del metálico, «Berrozpe, Edificios y Terrenos, S.A.» (BEYTESA), A-28454233, obligación que garantiza cumplimiento de lo establecido en los artículos 113 de la Ley de Contratos del Estado y 350 de su Reglamento; autoridad y con el fin, además, de que llegado tuya, Ministerio de Educación y Ciencia;

importe, 93.000 pesetas; fecha de constitución, 16 de septiembre de 1977; se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de un mes y con el fin, además, de que llegado el caso a conocimiento de las personas que lo hubieran encontrado, se sirvan presentarlo en la Tesorería de Hacienda de Logroño, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el citado resguardo y sin ningún valor y efectos, expidiéndose el correspondiente resguardo duplicado.

Logroño, 16 de diciembre de 1980.—El Delegado de Hacienda, José Antonio Rozas.—5.153-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisariías de Aguas NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fundación José Matía Calvo», con domicilio en avenida de Zarauz, 123, San Sebastián. Clase de aprovechamiento: Agrícola-ganadero.

Cantidad de agua que se pide: 0,13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Mendik-Erreka.

Término municipal en que radicarán las obras: Aya (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.671-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la red de ampliación de regadíos de la Real Acequia del Jarama, en término municipal de Mocejón (Toledo)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el periódico «El Alzazar», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Mocejón (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 20 de noviembre de 1980.—El Ingeniero-Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—17.700-E.

Anexo que se cita

Finca número	Propietario	Paraje	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Has.
<i>Impulsión número 3</i>					
1	D. Rufino Calvo Redondo	Esparragal	475	Cereal seco	0,1403
2	Hermanos Ortega Villar	Laderón	491	Cereal seco	0,0677
3	D. Fermín Díaz Cerro	Laderón	492	Cereal seco	0,0385
4	D. ^a Vicenta Barriuso Cruz	Laderón	495	Cereal seco	0,1051
5	D. Domingo Ortega Tardío	Cerrojo	24	Cereal seco	0,0209
6	D. Anselmo Cabello Ruado	Cerrojo	25	Cereal seco	0,0149
7	D. Anselmo Cabello Ruano	Cerrojo	25	Cereal seco	0,0594
8	D. Gonzalo Cabello Martín	Cerrojo	28	Cereal seco	0,0176
9	D. ^a Martina Pérez Villar	Cerrojo	29	Cereal seco	0,0457
10	D. Adolfo Tardío Tardío	Cerrojo	30	Cereal seco	0,0638
11	D. ^a Isabel Martín Mayoral	Las Bragas	31	Cereal seco	0,1892
12	D. ^a Felipa Martín Mayoral	Espinillos	40	Cereal seco	0,1788
13	D. ^a Nicanora Martín Tardío	Espinillos	39	Cereal seco	0,0660
<i>Acequia 3-2-2</i>					
14	D. ^a Isabel Martín Mayoral	Las Bragas	31	Cereal seco	0,0396
15	D. Adolfo Tardío Tardío	Cerrojo	30	Cereal seco	0,0159
16	D. ^a Martina Pérez Ortega	Las Bragas	27	Cereal seco	0,0444
17	D. ^a Martina Pérez Villar	Cerrojo	29	Cereal seco	0,0003
18	D. ^a Inés Prestel Aparicio	Valseco	19	Cereal seco	0,0015
<i>Acequia 3-2-4</i>					
19	D. ^a Felipa Martín Mayoral	Espinillos	40	Cereal seco	0,0336
20	D. ^a Marcelina Villar Pérez	La Majana	52	Cereal seco	0,0009
21	D. ^a Isabel Redondo García	Junquerillas	51	Cereal seco	0,0521
22	D. ^a Máxima Ruano Díaz	Junquerillas	48	Cereal seco	0,0081
23	D. ^a Juana Ortega García	Junquerillas	47	Cereal seco	0,0543
24	D. Victorio Pérez Ortega	Junquerillas	46	Cereal seco	0,0600
25	D. Angel Martín Reyes	Valseco	45	Cereal seco	0,0012
26	D. Casildo Martín Mayoral	Valseco	49	Cereal seco	0,0462
27	D. Luciano Rodríguez Ortega	Juan Calvito	61	Cereal seco	0,0102
28	D. ^a Narcisa Tardío Martín y otros	Juan Calvito	60	Cereal seco	0,0777
<i>Acequia 3-2-8</i>					
29	D. Eutiquio Reyes Martín	Juan Calvito	55	Cereal seco	0,0008
<i>Acequia 3-2-10</i>					
30	D. ^a Aurelia Villar Mazarracín	La Ceruela	1.045	Olivar	0,0093
31	D. ^a María Villar Pérez	La Ceruela	1.046	Olivar	0,0066
32	D. Juan Pérez del Villar	La Ceruela	1.048	Cereal seco	0,0035
33	D. Juan Pérez del Villar	La Ceruela	1.048	Olivar	0,0042
34	D. Juan Reyes García y hermanos	La Ceruela	1.050	Olivar	0,0042
35	D. ^a Victoria Pérez Magán	La Ceruela	1.051	Olivar	0,0030
36	D. Saulo Ortega Pérez	La Ceruela	1.054	Olivar	0,0128
37	D. Saulo Ortega Pérez	La Ceruela	1.054	Olivar	0,0027
38	D. Manuel Martín Ortega	La Ceruela	1.055	Olivar	0,0047
39	D. Manuel Martín Ortega	La Ceruela	1.055	Olivar	0,0240
40	D. ^a Aurea Martín Mayoral	La Ceruela	1.057	Olivar	0,0099
41	D. ^a Aurea Martín Mayoral	La Ceruela	1.057	Olivar	0,0729
42	D. ^a Aurea Martín Mayoral	La Ceruela	1.071	Olivar	0,0274
43	D. Mónico Tardío Díaz	Carretera Magán	101	Cereal seco	0,0208
44	D. Venancio Redondo Pérez	Carretera Magán	1.070	Cereal seco	0,0028
45	Hermanos Díaz Aparicio	Carretera Magán	105	Cereal seco	0,0758
46	D. ^a Aurea Martín Mayoral	Carretera Magán	1.071	Olivar	0,0066
<i>Acequia 3-2-10-2</i>					
47	D. Pablo Rodríguez Ruano	La Ceruela	1.076	Cereal seco	0,0060
48	D. ^a Juana Ortega Pérez	La Ceruela	1.036	Cereal seco	0,0318
49	D. Casildo Martín Mayoral	La Ceruela	1.035	Cereal seco	0,0053
50	D. ^a Juana Ortega Pérez	La Ceruela	1.033	Cereal seco	0,0315
<i>Azarbe 2-1-11-P</i>					
51	D. Lorenzo Piñeiro Fernández - Córdoba	Velilla	307d	Cereal regadio	0,4986
52	D. Lorenzo Piñeiro Fernández - Córdoba	Velilla	307e	Cereal regadio	0,1704
<i>Azarbe 2-1-17-1-P</i>					
53	D. ^a Rufina María García Díaz	Mollerón	191	Cereal regadio	0,0240
54	D. Lorenzo Piñeiro Fernández - Córdoba	Velilla	307d	Cereal regadio	0,6540

Canal de Isabel II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 12 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital, don Francisco Sainz-Friego han resultado amortizadas las 3.980 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 23/1, siguientes:

2.541 al	50	68.781 al	90	142.321 al	30	212.191 al	200	292.131 al	40	301.541 al	50
3.861	70	69.051	60	142.331	40	212.751	60	293.021	30	301.741	50
4.351	60	70.741	50	142.421	30	212.381	90	293.211	20	301.971	80
5.221	30	70.921	30	145.041	50	214.181	90	293.821	90	302.411	20
5.681	90	71.361	70	145.781	90	216.181	90	294.061	90	302.661	70
5.831	40	71.561	70	146.691	700	218.201	10	294.121	30	302.831	40
5.881	90	72.141	50	146.911	20	218.421	30	294.861	70	303.171	80
6.371	80	72.581	70	147.901	10	219.821	30	295.291	300	303.801	10
8.961	70	75.721	30	148.911	20	221.081	90	295.481	90	306.081	90
9.371	80	77.941	50	149.881	90	222.851	60	295.511	20	307.721	30
9.451	60	78.141	50	150.811	20	225.611	20	295.741	50	308.321	30
11.541	50	78.591	600	150.891	900	227.371	80	296.641	50	308.901	10
12.101	10	79.681	90	151.391	400	227.661	70	296.791	800	310.511	20
13.141	50	80.051	60	151.891	900	228.571	80	298.331	40	311.901	10
13.561	70	81.331	40	152.481	90	230.311	20	298.251	60	313.091	100
13.601	10	81.431	40	152.851	60	232.211	20	299.121	30	315.301	10
13.871	80	85.711	20	153.741	50	232.261	70	299.581	90	315.911	20
14.851	60	86.511	20	154.561	70	232.851	60	299.991	300.000	317.341	50
15.561	70	86.681	70	154.651	60	233.881	90				
17.211	20	87.261	70	155.781	90	235.321	30				
17.601	10	87.631	40	156.511	20	235.461	70				
18.431	40	89.161	70	156.511	90	235.911	20				
18.521	30	91.651	60	156.681	90	236.001	10				
19.121	30	94.081	90	157.251	60	236.031	40				
19.201	10	94.991	95.000	157.821	30	236.091	40				
19.291	300	95.431	40	157.891	900	238.741	50				
19.711	20	96.691	700	159.001	10	239.461	70				
20.831	40	96.761	70	159.201	10	241.121	30				
20.931	40	96.821	30	159.731	40	242.291	300				
21.071	80	96.941	50	159.731	40	243.921	30				
22.761	70	97.471	80	159.751	60	243.921	30				
25.421	30	97.801	10	159.881	90	245.101	10				
25.651	60	97.981	90	160.591	600	245.581	90				
26.281	90	98.321	30	165.381	90	245.611	20				
26.991	27.000	98.751	60	165.721	30	246.901	10				
27.991	28.000	98.981	90	166.051	60	247.381	90				
29.191	200	99.061	70	168.111	20	247.421	30				
29.461	70	99.491	500	168.951	60	250.801	10				
30.411	20	99.541	50	169.721	30	252.351	60				
31.401	10	99.711	20	171.051	60	253.971	80				
32.051	60	100.381	90	171.331	40	254.381	90				
32.471	80	101.371	80	171.491	500	254.581	90				
33.711	20	102.521	30	171.871	80	255.121	30				
34.151	60	102.721	30	172.321	30	255.151	60				
35.481	90	102.791	800	172.451	60	255.471	80				
36.051	60	102.871	80	173.111	20	257.491	500				
37.041	50	102.901	10	173.381	90	260.201	10				
37.931	40	103.291	300	174.701	10	260.891	900				
39.361	70	104.051	80	175.041	50	260.921	30				
40.621	30	104.681	90	175.911	20	260.931	40				
40.821	30	108.831	40	177.281	90	261.061	70				
41.441	50	109.411	20	177.701	10	261.241	50				
41.691	700	110.621	30	178.001	10	262.201	10				
41.721	30	110.731	40	178.311	20	263.841	50				
42.791	800	111.371	80	178.991	179.000	263.951	60				
43.761	70	112.801	10	179.081	90	264.841	50				
44.631	40	113.181	90	179.201	10	264.871	80				
45.361	70	114.511	20	179.241	50	264.871	80				
45.471	80	116.401	10	179.621	30	265.091	100				
48.021	30	116.831	40	181.011	20	265.781	90				
48.301	10	117.761	70	181.101	10	266.681	90				
48.591	600	121.721	30	183.191	200	266.821	30				
49.271	80	123.971	80	183.631	40	266.951	60				
50.911	20	125.571	80	183.871	80	267.291	300				
51.411	20	127.151	60	185.281	90	267.941	50				
52.051	60	129.201	10	186.001	10	269.691	700				
52.281	90	129.911	20	186.261	70	269.941	50				
52.811	20	130.011	20	186.481	90	270.401	10				
55.371	80	130.661	70	186.711	20	271.351	60				
55.541	50	130.941	50	187.001	10	271.841	50				
55.641	50	132.541	50	188.031	40	272.921	30				
56.361	70	133.501	10	189.691	700	274.881	90				
56.471	80	134.191	200	190.291	300	275.231	40				
56.511	20	134.621	30	190.521	30	276.271	80				
56.901	10	134.791	800	191.651	60	276.361	70				
57.311	20	134.841	50	192.891	900	277.471	80				
59.891	900	135.271	80	193.381	90	278.421	30				
60.941	50	135.311	20	193.471	80	278.711	20				
62.811	20	135.821	30	194.681	90	279.501	10				
64.351	60	135.841	50	195.481	90	279.531	40				
64.441	50	136.491	500	196.381	90	279.651	60				
65.011	20	137.571	80	196.991	197.000	280.391	400				
66.261	90	140.221	30	197.541	50	281.081	90				
67.371	80	142.091	100	197.811	20	281.771	80				
				200.051	60	283.321	30				
				200.931	40	283.861	70				
				201.191	200	284.051	60				
				201.291	300	284.781	90				
				201.341	50	287.061	70				
				201.531	40	288.331	40				
				202.681	80	289.251	60				
				203.851	60	289.411	20				
				205.351	60	289.891	900				
				206.281	90	290.561	70				
				206.461	70	290.691	700				
				207.561	70	291.401	10				
				208.101	10	291.721	30				
				210.111	20	291.751	60				
				211.961	70	291.791	800				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Santa Engracia, número 125), a partir del día 1 de enero de 1981.

Madrid, 15 de diciembre de 1980. — El Secretario del Consejo.—8.077-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.451.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «Les Caserías», tipo interperie, de 50 KVA. a 22/0,39 KV., y línea aérea, trifásica, de alimentación, de 669 metros de longitud, formada por conductores LA-78, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Les Caserías (Somio), término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—5.232-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.455.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación denominado «Doctor Marañón», tipo caseta, de 630 KVA. a 22/0,398 KV. y línea subterránea, trifásica, de alimentación, de 10 metros de longitud, formada por conductores 1P 12/20 KV., de 1 por 240, de aluminio.

Emplazamiento: Calle Doctor Marañón, término municipal de Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—5.289-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea y derivación a 20 KV. en Matamala de Almazán para alimentar el C.T. «Molino» y el C.T. «Pueblo», respectivamente, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Matamala de Almazán.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía de la localidad.
- d) Características principales:

Línea general: Aérea a 20 KV., de 894 metros de longitud, con origen en el apoyo número 75 de la línea de Almazán-Matamala y final en el C.T. «Molino», de Matamala de Almazán, conductor de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos y de hormigón, aisladores de cadenas de dos elementos y crucetas metálicas tipo bóveda.

Derivación a C. T. «Pueblo»: Aérea, a 20 KV., de 228 metros de longitud, con origen en el apoyo número 4 de la línea general y final en el C. T. «Pueblo», de Matamala de Almazán, conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón armado, aisladores 1, «Arvi» 32 y crucetas metálicas rectas.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 2.384.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 18 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial.—5.247-D.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

GRANADA

Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Farmacia, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a favor de don Vicente Vidal Roldán, natural de Albacete, con fecha de nacimiento en 7 de febrero de 1934, expedido por la superioridad el día 29 de julio de 1958 y registrado al folio 63, número 263, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio. En virtud de orden del ilustrísimo señor Decano de esta Facultad, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Granada, 30 de octubre de 1980.—4.600-D

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

VALENCIA

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don Gabriel Fabregat Silvestre.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 25 de noviembre de 1980.—La Directora en funciones.—4.666-D.

Primer concepto tributario: Contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el casco antiguo de Altea

Número	Contribuyente	Domicilio	Importe liquidación Pesetas
35	Anders Lonnberg	Agulló, 22	5.154
469	Leonard Clasper, P. B. Jones, Stephen Alec Quest, Jacques Raimond Demeleune y Pablo Zoltan Frank	Candelaria, 3	4.589
510	Leif Axbage	Carreta, 11	4.854
537	José López Timoner	Callejón Carreta (fachada a Carreta)	6.118
584	Dalthron	Angel, 2 (fachada a Costera Mestre de la Música)	2.081
1.021	Sade Irma Koske	Pescadores, 1	3.259
1.233	Germaine Salmain	Salud, 3	5.154
1.238	Dolores Madden y Briam Byrne	Carreta, 3 (fachada a Salud).	6.916
1.349	Andree Spphie Martin	San José, 10	4.489
1.358	Desmond Hagan	San José, 24	4.057
1.503	Desmond Hagan	San José, 24 (fachada a San Miguel)	5.420
1.359	Marcel Becker	San José, 30	2.893
1.487	Marcel Becker	San José, 30 (fachada a San Miguel)	2.481
1.360	Marcel Becker	San José, 32	6.650
1.488	Marcel Becker	San José, 32 (fachada a San Miguel)	6.650
1.365	J. Welhaert	San José, 40	8.446
1.368	J. Welhaert	San José, 40 (callejón)	4.954
1.423	Jutta Buer	San José, 53 (travesía)	4.821
1.521	Robert Adeluxut	San Pablo, 10	4.855
1.628	Darrel K. Nielsen	Santo Domingo, 4	2.494
1.625-1	Vicente Moltó Espi	Santo Domingo, 1	2.793

Segundo concepto tributario: Contribuciones especiales de afirmado en las calles del casco antiguo, tercera fase G 1

Número	Contribuyente	Domicilio	Importe liquidación Pesetas
31	Konrad Rudolf Winfried.	San Vicente, 7	25.614
49	Leonard Clasper, P. B. Jones, Stephen Alec Quest, Jacques Raimond Demeleune y Pablo Zoltan Frank	Candelaria, 3	24.619
100	Dalthron	Angel, 2	12.264
180	Dalthron	Angel, 2 (fachada a Costera Mestre de la Música)	2.031
112	Eugenia Martin Harris	Angel, 22	14.834

Plazo de pago: El señalado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación.

Periodo voluntario: Si este edicto aparece en el «Boletín» entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente. Si aparece entre los días 16 y último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Prórroga: Con el 5 por 100 de recargo en los días siguientes a la finalización del periodo voluntario.

Ejecutiva: Transcurridos los plazos anteriores y con el 20 por 100 de recargo.

Recursos: Contra las anteriores liquidaciones podrán interponer, en el plazo de quince días, recurso de reposición potestativo ante la corporación o bien y en igual plazo reclamación económico-administrativa ante los Tribunales de esta jurisdicción.

Altea, 6 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—7.952-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALTEA

Don Juan Alvaro Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Altea.

Hace saber: Que por la presente se notifican, de conformidad con los artículos 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 89 y 91 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo, las liquidaciones que en la relación siguiente se señalan a los señores que se indica, cuyo paradero resulta ser desconocido y cuyo último domicilio conocido es el que figura en la liquidación.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 34.060)

Peticionario: «Sucesores de Manuel Leira, S. L.», con domicilio en San Martín do Porto, Cabañas (La Coruña).

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los lugares de Pedreira y Pedra do Canto, del Municipio de Cabañas.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 621 metros de longitud, con origen en el apoyo número 18 de la línea de media tensión San Martín do Portolara y final en la E. T. a construir en el lugar de Pedreira-Laraje.

Estación transformadora anterior, tipo intemperie, de 75 KVA., relación de transformación 15-20±5 por 100/0,380-0,220 KV. Presupuesto: 2.213.639 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 15 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo. 5.179-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 31.045)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Variación de trazado a su paso por los Ayuntamientos de Cerceda y Ordenes, con motivo de obras a realizar por «Limeisa».

Características: Variante de línea de media tensión, Mesón del Viento-Alto del Vilar, expediente número 31.045, para 20 KV., de 2.543 metros, con origen en su apoyo número 17 y término en el apoyo número 2 de la línea de media tensión al centro de transformación «Coto de Arriba» (expediente número 32.533).

Presupuesto: 3.052.815 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 20 de noviembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo.—33-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre,

se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 33.621)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los lugares de Leira y Carballedo, de la parroquia de Rebordelos, Municipio de Carballo (La Coruña).

Características:

Línea aérea a 15/20 KV., de 1.191 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión de Imende (expediente número 31.912) y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Leira.

Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación de 15-20±5 por 100/0,380-0,230 KV.

Red de baja tensión, aérea, con origen en la estación transformadora proyectada a los lugares de Leira y Carballedo.

Presupuesto: 3.930.232 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 11 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo. 50-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 33.971)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los lugares de Celas de Peiro y Hombre, del Municipio de Culleredo.

Características: Reforma de la red de baja tensión, aérea, alimentada por la estación transformadora «Celas de Peiro» (expediente 1.168). Reforma de la red de baja tensión, aérea, alimentada por la estación transformadora «Hombre» (expediente 3.687).

Presupuesto: 7.342.379 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 12 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo. 59-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 33.620)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a los lugares de Pardiñas y Seijo, del Municipio de Carballo.

Características:

Línea aérea a 15/20 KV., de 1.331 metros de longitud, con origen en la línea de media tensión Lema-Cambre (expediente 17.288) y final en la E. T. a construir en el lugar de Pardiñas.

Estación transformadora anterior, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación de 15-20±5 por 100/0,330-0,220 KV.

Red de baja tensión, aérea, con origen en la E. T. proyectada, a los lugares de Pardiñas y Seijo.

Presupuesto: 4.034.571 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 12 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo. 56-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 33.500)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Sustitución de la L. M. T. de la subestación de Bérteo (Municipio de Carballo) a la E. T. de Buño (Municipio de Malpica), en La Coruña.

Características: Línea aérea a 15/20 KV., de 8.589 metros de longitud, con origen en la subestación de Bérteo (Carballo) y final en la E. T. de Buño (Malpica). Esta línea sustituirá a la actual, autorizada en el expediente 5.338, conservando sensiblemente su traza.

Presupuesto: 5.687.658 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, P. D., Luis López-Pardo y López-Pardo.—55-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

(Expediente número 33.938)

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica a varios lugares del Municipio de Cerceda.

Características:

1. Reforma a 15/20 KV. de la línea de media tensión de E. T. «Picota» a estación transformadora «Francelos» (expediente 29.671) en su tramo inicial (371 metros) y final (527 metros). Variante de esta línea en su tramo intermedio, con una longitud de 2.985 metros y final en E. T. «Gontón».

2. Línea aérea a 15/20 KV., con origen en la variante de la línea anterior

y final en E. T. a construir en lugar de Quintán, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación de 15-20±5 por 100/0,398-0,230 KV.

3. Reforma de la E. T. «Picota» (expediente 7.873) y de la E. T. «Francelos» (expediente 29.871).

4. Reforma a 15/20 KV. de la línea de media tensión a E. T. «Gontón», así

como de esta estación transformadora (expediente 18.308).

Presupuesto: 3.808.993 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 15 de diciembre de 1980.—El Jefe del Servicio Provincial, por delegación, Luis López-Pardo y López-Pardo, 58-2.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo activo, como complemento del anteriormente satisfecho a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1980.

Acciones números 1 a 41.927.463:

	Pesetas
Dividendo bruto	37,35
Impuesto sobre la Renta, Leyes 44/1978 y 61/1978. Retención a cuenta	5,60
Líquido por acción	31,75

El pago del dividendo líquido, una vez se han cumplido para ello las normas dictadas por el Banco de España, quedará abierto a partir del día 26 del actual mes de enero, en todas las oficinas de este Banco y en las centrales de los Bancos Hispano Industrial, Herrero y Mercantil de Tarragona.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—511-C.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales al efecto, ha acordado repartir a todas las acciones en circulación y con cargo a los beneficios del pasado ejercicio 1980, un dividendo activo complementario del siguiente importe:

Dividendo bruto — Pesetas	Impuesto — Pesetas	Líquido — Pesetas
38,61	5,79	32,82

Dicho dividendo se devengará y será satisfecho a los accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao, a partir del día 26 de enero actual, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Bilbao, 19 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración José María Concejo Alvarez.—283-8.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Dividendo activo complementario

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que al respecto le confieren los Estatutos sociales, y previa conformidad de la autoridad administrativa, ha acordado el reparto del dividendo activo número 18, complementario por los beneficios del ejercicio de 1980, en la forma y cuantía siguientes:

Acciones	Nominal — Pesetas	Retención fiscal — Pesetas	Líquido — Pesetas
Números 1 al 10.816.652	34,89	5,24	29,65
Números 10.816.653 al 10.853.842	27,72	4,18	23,56

El citado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir de hoy, día 20 de enero corriente, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias del Banco.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—286-12.

COLEGIO BRITANICO DE ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (carretera de Valencia, Km. 8,5), el próximo día 24 de febrero, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintidós horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1980.
- 2.º Nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.
- 3.º Informe sobre las actividades sociales.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Designación de dos interventores para la firma del acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 6 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Cruz Flor.—181-D.

EDITORA GENERAL, S. A.

(EDIGSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la expresada Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía de les Corts Catalanes, 854, de Barcelona), a las trece horas del día 5 de febrero de 1981, con el siguiente

Orden del día

1. Examen de la situación general de la Sociedad.
2. Cese del Consejo de Administración.
3. Confirmación, en el cargo, con las mismas facultades, del actual Director general.
4. Reducción del capital social.
5. Ampliación del capital social.
6. Modificación de los artículos 5.º, 12, 14 y 20 de los Estatutos sociales.

7. Creación de un Comité de Gerencia.
8. Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en la fecha señalada, por falta de quórum, tendría lugar en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de febrero de 1981, en el lugar indicado y a las catorce horas.

Barcelona, 7 de enero de 1981.—Josep Espar i Ticó, Presidente del Consejo de Administración.—168-D.

CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Segunda anuncio de reducción de capital social

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 30 de diciembre de 1980, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Primero.—Reducir la cifra del capital social en 1.748.000 peseta (un millón setecientas cuarenta y seis mil pesetas), pasando, consiguientemente, aquella de 10.395.000 a 8.649.000 pesetas.
- Segundo.—La reducción de capital social acordado se realizará, habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados y que resultan ser las numeradas del 149.606 al 151.351, por importe global de un millón setecientas cuarenta y seis mil pesetas.

Para que conste, a los efectos de su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Secretario general de la Junta de accionistas, Juan José Cervera Lizaur.—264-5.

2.º 21-1-1981

TRAFICO COMERCIAL Y NAVAL, SOCIEDAD ANONIMA

(TRANNAVAL)

En cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace saber que en la Junta general extraordinaria universal de la Compañía mercantil «Tráfico Comercial y Naval, S. A.» (TRANNAVAL), celebrada en Madrid el 19 de diciembre de

1980, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Proceder, formal y materialmente, a la reducción del capital social, fijado actualmente en la cantidad de ciento veintiocho millones de pesetas, representado por doce mil ochocientas acciones ordinarias, al portador, de diez mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al doce mil ochocientos, ambos inclusive, totalmente desembolsadas, en ciento ochocientos millones de pesetas, dejándolo por consiguiente en la cifra de veinte millones de pesetas.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la correspondiente devolución de aportaciones a los señores accionistas.

A efectos de la instrumentación de la reducción del capital se procederá a rebajar el valor nominal de las acciones a mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos cada una, que seguirán correspondiendo a los respectivos accionistas propietarios de las mismas.

Madrid, 12 de enero de 1981.—193-C.

y 3.º 21-1-1981.

MOBILIARIO BAÑO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1980, con total asistencia de los accionistas, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en quince millones de pesetas, siguiendo el siguiente procedimiento: Anular las 6.000 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, creando otras 6.000 acciones serie A, numeradas correlativamente del 1 al 6.000, de 2.500 pesetas de valor nominal cada una, y canjearlas por las anteriores.

Se concede a los señores accionistas el plazo de quince días naturales, que se contarán a partir del día siguiente de haberse cumplido el periodo de tiempo a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, admitiéndose que transcurrido dicho plazo los títulos no presentados se reputarán nulos y se procederá conforme a lo que determina el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario, Milagros Salinas Villalba. — Visto bueno: El Administrador, Amariano Tena Aliaga.—218-C.

2.º 21-1-1981.

CUXACH, S. A.

Anuncio de reducción capital social

La Junta general extraordinaria de Cuxach, S. A., celebrada el día 30 de diciembre de 1980, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social en 8.000.000 de pesetas mediante la amortización de 8.000 acciones de 1.000 pesetas nominales con la restitución de parte del activo social a los accionistas afectados.

Pollensa, 31 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ferragut Estades.—297-C.

1.º 21-1-1981

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1976

A partir del 21 del presente mes de enero, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 10 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 21 de enero de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 9 de enero de 1981.—Auto-pistas de Navarra, S. A., el Secretario general, José Luis Fernández Sanzo.—128-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma ha acordado distribuir a las acciones ordinarias en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1980, que se hará efectivo en la forma que se expresa a continuación:

	Pesetas
Importe por acción:	
Acciones números 1 al 10.326.338, un dividendo bruto del 4,706 por 100	23,53
Retención del 15 por 100 a cuenta del Impuesto sobre la Renta	3,53
Importe líquido	20,00

Forma de pago: Mediante estampillado de los títulos o presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado justificativo, debiendo figurar en lugar del número de cupón los códigos siguientes:

Código 181 para las acciones números 1 al 80.000.
Código 281 para las acciones números 80.001 al 10.326.338.

Fecha de pago: Durante los días 28 al 30 de los corrientes, de diez a doce horas de la mañana, y a continuación los lunes, miércoles y viernes no festivos a la misma hora.

Lugar de pago: Domicilio social, avenida puería del Angel, número 22, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—359-C.

BAU HOFFMANN ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Torrox (Málaga), avenida del Faro, s/n., edificio «Carabela», a las diecisiete horas del día 10 de febrero de 1981, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 11 de febrero de 1981, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Elección de miembro del Consejo de Administración y reestructuración del mismo.
- 2.º Programa actividades empresariales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que den cumplimiento a lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, depositando sus títulos en la Caja social, o bien en una entidad bancaria, debiendo quedar bloqueados hasta la celebración de la Junta, y en ambos casos con una antelación mínima de cinco días a la celebración de aquélla.

Torrox, 12 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Tarifa Villodres.—271-C.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA

(REVA)

VALENCIA

Avenida de Navarro Reverter, 2

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de

febrero, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida de Navarro Reverter, número 2, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance actualizado y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1980, así como aprobación de la gestión del Consejero Delegado y del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1980-81.

Para asistir a dicha Junta, conforme previene el artículo 16 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja Social las acciones o resguardos bancarios en el número determinado, con cinco días de anticipación, como mínimo, a su celebración y en las horas comprendidas entre las nueve y las catorce, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 9 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—208-13.

COMPANIA DE ELABORACION DE GRASAS Y ACEITES, S. A.

(CEGRASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del Consejo de Administración de «Compañía de Elaboración de Grasas y Aceites, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 11 de febrero de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, que tendrá lugar en el domicilio social, Leganés (Madrid), carretera de Villaverde a Leganés, kilómetro 4,500, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital con cargo a la cuenta de regularización de balance.
- 2.º Ampliación de capital.

Para asistir con voz y voto a la Junta será necesario dar cumplimiento a lo que determina el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Leganés, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente Fernández Fernández.—292-C.

RIOJANA DE GRASAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del Consejo de Administración de «Riojana de Grasas, S. A.», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 11 de febrero de 1981, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, que tendrá lugar en el domicilio social, Leganés (Madrid), carretera de Villaverde a Leganés, kilómetro 4,500, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital con cargo a la cuenta de regularización de balance.
- 2.º Ampliación de capital.

Para asistir con voz y voto a la Junta será necesario dar cumplimiento a lo que determina el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Leganés, 14 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente Fernández Fernández.—293-C.

FINANCIERA ADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, para el día 12 de febrero de 1981, a las trece treinta horas, en el domicilio social (calle Santa Susana, número 1, Oviedo), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de nombramientos hechos por el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 1980.
- 3.º Ratificación y revocación de poderes conferidos.
- 4.º Ratificación de la escritura de compraventa otorgada el día 1 de julio de 1980, ante el Notario de Oviedo don Cesáreo Menéndez Santirso, número 991 de su protocolo.
- 5.º Aprobación de la disolución de la Sociedad y nombramiento de Junta Liquidadora.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 17 de enero de 1981.—Jesús Vilanoba Rodríguez, Consejero-Secretario en funciones.—290-18.

INDUSTRIAL COMERCIAL
CABALLA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Calvo Sotelo, número 20, interior), el día 20 de febrero de 1981, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Ampliación del capital de la Sociedad.

Ceuta, 12 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Borrás Ballesteros.—113-D.

INSTALACIONES TURISTICAS
HISPANICAS, S. A.

(INTURISA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de febrero, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, Eduardo Benot, 5. Madrid-8, con el siguiente orden del día:

1. Análisis de la situación económico-financiera de la Sociedad.
2. Renovación estatutaria de cargos en el Consejo de Administración.

Madrid, 17 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio González Martín.—480-C.

AMADO LAGUNA DE RINS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 11, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida de la Jota, 34-42, con arreglo al siguiente orden del día:

- Ratificación del Consejo de Administración del día 9 de enero de 1981, en orden a la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Sociedad.
- Designación de las personas que, en su caso, han de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos.
- Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de enero de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—489-C.

KETPUNT, S. A.

Se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 1980, acordó por unanimidad la disolución de esta Sociedad y la apertura del período de su liquidación, según el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Baudilio de Llobregat (Barcelona), 8 de enero de 1981.—El Liquidador, Ernest Flaqué Gri.—490-C.

ELECTRONICA DE CONSUMO, S. A.
(ELCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad «Electrónica de Consumo, S. A.» (ELCOSA), que tendrá lugar en el Hotel Convención, calle de O'Donnell, número 53, de Madrid, el próximo día 7 de febrero de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante el ejercicio de 1979.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1979, así como del informe de los señores accionistas censores de cuentas para dicho ejercicio y de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1980.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Votación, en su caso, de un posible acuerdo sobre el ejercicio de la acción a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los documentos y el informe sobre ellos emitido a que se refiere el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas estarán puestos por el Consejo de Administración a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la calle Vizconde de Matamala, número 9, tercera planta, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Icardo.—498-C.

ELECTRONICA DE CONSUMO, S. A.
(ELCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad «Electrónica de Consumo, S. A.» (ELCOSA), que tendrá lugar en el Hotel Convención, calle de O'Donnell, número 53, de Madrid, el próximo día 7 de febrero de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe detallado del Presidente del Consejo de Administración sobre el desenvolvimiento y situación actual del expediente de suspensión de pagos.
- 2.º Informe detallado del Presidente sobre todos los aspectos de las operaciones realizadas respecto de los valores mobiliarios de la Sociedad y de su propiedad industrial, así como del importante contrato de suministro conseguido, con descripción de los procesos seguidos en cada caso y de la situación actual de ejecución de cada uno.
- 3.º Informe detallado del Presidente sobre relaciones contractuales y vinculaciones con Empresas consultoras.

- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Icardo.—499-C.

PRIUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de avenida del Doctor Arce, número 10, el día 9 de febrero de 1981, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Administrador único, Antonio García Fernández.—501-C.

COMPANIA ARAGONESA DE SEGUROS,
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de febrero de 1981, a las diecisiete treinta horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora del día 11 de febrero de 1981, en el domicilio social de la Compañía, calle Diputación, número 246, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social de la Compañía.
2. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para la asistencia a la Junta, deberán depositar en la Caja social sus acciones o resguardo acreditativo de que éstas están depositadas en cualquier establecimiento bancario, ello desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—José Matías Aibar, Secretario del Consejo de Administración.—169-D.

PROMOCIONES FILATELICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de febrero de 1981, a las diecisiete treinta, o en segunda convocatoria, a la misma hora del día 10 de febrero de 1981, en el domicilio social de la Entidad, calle Diputación, número 246, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social.
2. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para la asistencia a la Junta deberán depositar en la Caja social sus acciones o resguardo acreditativo de que están depositadas en cualquier establecimiento bancario, ello desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 15 de enero de 1981.—Antonio García Olivencia, Presidente del Consejo de Administración.—170-D.

PROMOTORA INDUSTRIAL
DE MORALEJA DE ENMEDIO, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de la Sociedad «Promotora Industrial de Moraleja de Enmedio, S. A.» (en liquidación), que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de febrero de 1981, a las dieciséis horas, y el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Bravo Murillo, número 62, 2.º A.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Propuesta de diversos procedimientos por los Liquidadores de la Sociedad, tendentes a la liquidación de la misma, y aprobación del que proceda con fijación del plazo para efectuarlo.
- 3.º Dimisión de los actuales Liquidadores y nombramiento de nuevos Liquidadores, pudiendo recaer en personas que no sean accionistas.
- 4.º Facultar a cualquiera de los Liquidadores para elevar a escritura pública los acuerdos tomados y en su caso inscribirlos en el Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 1981.—Los Liquidadores, Manuel Casanova Moreno y Primo Castelló Ivorra.—507-C.

**JOYA Y MODA, S. A.
(J & M)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social del Secretario del Consejo, Diagonal, número 477, planta 19, el día 6 de febrero de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980.
2. Distribución de beneficios, en su caso.
3. Nombramiento de dos censores de cuentas para el próximo ejercicio.
4. Nombramiento de dos Interventores para firmar la presente acta.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de enero de 1981.—El Presidente del Consejo, Manuel Villa Aldecoa.—284-11.

PRODELTA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de Prodelta, Sociedad Anónima, con fecha 25 de noviembre de 1980, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, siendo el balance final el siguiente:

Activo: Caja, 741.698 pesetas; pérdidas, 285.386 pesetas; total del activo, 1.027.084 pesetas.

Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas; Ley 50/1977, 27.084 pesetas; total del pasivo, 1.027.084 pesetas.

Tortosa, 28 de noviembre de 1980.—El Presidente.—204-C.

SOLARES, INVERSIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

(S. I. E. S. A.)

MADRID-6

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 12 de marzo de 1980 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Liquidación de la Sociedad.
2. Aprobar el balance de liquidación que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.698.967,27
Regularización Ley 50/1977 ...	1.014.985,11
Resultados	443.014,89
Total	3.156.967,27
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Previsión gastos liquidación	156.967,27
Total	3.156.967,27

Lo que se publica a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de marzo de 1980.—La Comisión liquidadora.—301-C.

HIJOS DE MARCELINO ROFES SANCHO, S. R. C.

REUS

Anselmo Clave, 27

Se hace público que mediante escritura autorizada por el Notario de Reus don Agustín María Altés Salafranca de fecha 30 de diciembre de 1980 se ha formalizado la correspondiente liquidación y adjudicación de los bienes de la Compañía. Habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance de liquidación, cerrado en 9 de diciembre de 1980, del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	528.591,01
Inmuebles	578.775,64
Resultados liquidación	92.633,35
	1.200.000,00
Pasivo:	
Capital	1.200.000,00
	1.200.000,00

Reus, 30 de diciembre de 1980.—298-C.

CASTILLO Y LAFARGA, S. A.

Mediante escritura autorizada a 4 de julio de 1979 por el Notario de Barcelona don Luis Féliz Costea quedó disuelta y liquidada la Sociedad «Castillo y Lafarga, S. A.», con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	289.200
Caja	10.800
	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
	300.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1980.—El Secretario, José Ballester Bustos.—263-C.

LARES CASTILLA DOS, SOCIEDAD ANONIMA

(Liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 28 de abril de 1980 fue aprobado el balance final de la misma, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	255.062.559,00
Mobiliario	406.208,32
Cartera de valores	4.000.000,00
Deudores por compras	10.750.040,00
Caja y Bancos	10.994.814,03
Deudores por rentas	578.000,00
Total Activo	281.791.421,35
Pasivo:	
Capital	50.000.000,00
Cuentas corrientes socios	64.408.454,00
Fondo reserva legal	6.742.725,44
Fondo reserva voluntaria	33.555.109,15
Cuenta regularización Ley 50/1977	9.407.856,77
Actualización cuenta inmueble	115.735.436,99
Fondo de liquidación	1.943.839,00
Total Pasivo	281.791.421,35

Madrid, 12 de enero de 1981.—Un liquidador.—294-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y ALTAJERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía: 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).